



Thomas Helwys

*Conociendo a los Bautistas*

Poco se sabe sobre la vida temprana de Helwys. Criado en una propiedad de Nottinghamshire que había pertenecido a su familia por generaciones, recibió una buena educación en Gray's Inn. Su hogar era un refugio para los primeros disidentes. Cuando le presentaron a John Smyth, se unió a la congregación separatista de Gainsborough.

Un pequeño grupo liderado por Helwys regresó de Holanda a fines de 1612 y se estableció en Spitalfields cerca de Londres. Escribió un llamado al rey Jaime I, titulado *"El misterio de la iniquidad"*, llamando al monarca a no imponer leyes contra las conciencias de sus súbditos, porque *"el Rey es un hombre mortal y no Dios, por lo tanto no tiene poder sobre el alma mortal de sus súbditos para hacer leyes y ordenanzas para entonces y establecer señores espirituales sobre ellos"* Por esto, Helwys fue arrojado a la prisión de Newgate, muriendo allí en 1616.

En 1611 el escribió su propia confesión, conocida como la CONFESION DE HELWYS

Una declaración de fe de personas inglesas que permanecen en Amsterdam en Holanda.

Hebreos 11: 6. "Sin Fe es imposible agradar a DIOS"

Romanos 14:23 "Lo que no es de la fe es pecado"

A Todos los Humildes que aman la verdad en la simplicidad, la Gracia y la paz. [Esto es seguido por dos páginas del prefacio.]

Una declaración, Etc.

Creemos y confesamos

1. Que hay TRES que llevan registro en el cielo, el PADRE, la PALABRA y el ESPÍRITU; y estos TRES son un solo DIOS, en toda igualdad, (1 Juan 5: 7, Filipenses 2: 5, 6). Por quien todas las cosas son creadas y preservadas, en el Cielo y en la Tierra. (Génesis 1).
2. Que este DIOS en el principio creó todas las cosas de la nada, (Génesis 1: 1) e hizo al hombre del polvo de la tierra, (Génesis 2: 7), a su propia imagen, (Génesis 1:27), en rectitud y verdadera santidad. (Efesios 4:24); aún siendo tentado, cayó por desobediencia. (Efesios 3: 1-7). A través de cuya desobediencia, todos los hombres pecaron. (Romanos 5: 12-19). Su pecado fue imputado a todos; y así la muerte pasó a todos los hombres.
3. Que por la simiente prometida de la mujer, JESUCRISTO, [y por] su obediencia, todos son hechos justos. (Romanos 5:19). Todos vienen, (1 Corintios 15:22). Su justicia fue imputada a todos.
4. A pesar de esto, los hombres son por naturaleza hijos de ira (Efesios 2: 3) nacidos en la iniquidad y concebidos en pecado. (Salmos 51: 5) Sabio para todos los males, pero para el bien no tienen conocimiento. (Jeremías 4:22). El hombre natural no percibe las cosas del Espíritu de Dios. (1 Corintios 2:14). Y, por lo tanto, el hombre no es restaurado a su antiguo estado, sino que, como hombre, en su estado de inocencia, teniendo en sí toda disposición para el bien, y ninguna disposición al mal, sin embargo, siendo tentado podría ceder, o resistir. Aun siendo ahora caído, y teniendo toda disposición al mal, y ninguna disposición o voluntad para ningún bien, sin embargo, DIOS dando gracia, el hombre puede recibir la gracia, o puede rechazar la gracia, de acuerdo con ese dicho; (Deuteronomio 30:19) Llamo al Cielo y la Tierra para registro. Este día contra ti, que he puesto delante de ti la vida y la muerte,
5. Que DIOS antes de la fundación del Mundo ha predestinado que todos los que creen en él se salvarán (Efesios 1: 4, 12; Marcos 16:16) y todos los que no creen serán condenados (Marcos 16:16). Todo esto lo sabía de antemano. (Romanos 8:29). Y esta es la Elección y la reprobación de las que se habla en las Escrituras acerca de la salvación y la condenación, y no que DIOS

- haya predispuesto a los hombres a ser impíos, y que sean condenados, sino que los hombres malvados serán condenados, porque Dios podría salvar a todos los hombres y llegarían al conocimiento de la verdad (1 Timoteo 2: 4) y nadie perecería, sino que todos los hombres llegarían al arrepentimiento. (2 Pedro 3: 9) y no quiere la muerte de aquel que muere. (Ezequiel 18:32). Y, por lo tanto, DIOS no es el autor de la condenación de nadie de acuerdo con el dicho del Profeta (Oseas 13). Te perdiste, oh Israel, mas en mí está tu ayuda
6. Que el hombre es justificado solo por la justicia de CRISTO, aprehendido por la fe, (Romanos 3:28. Gálatas 2:16) pero la fe sin obras está muerta. (Santiago 2:17)
  7. Que los hombres pueden apartarse de la gracia de DIOS (Hebreos 12:15) y de la verdad que han recibido y reconocido (Hebreos 10:26) después de haber probado el don celestial, y se hicieron partícipes del ESPÍRITU SANTO, y han probado la buena palabra de DIOS, y de los poderes del mundo venidero. (Hebreos 6: 4, 5). Y después de haber escapado de la inmundicia del mundo, pueden enredarse de nuevo en él y ser vencidos. (2 Pedro 2:20). Y que el justo puede abandonar su justicia y perecer (Ezequiel 18:24, 26). Y, por tanto, ninguno se atreva a pensar que, como tiene o tuvo alguna vez gracia, siempre tendrá la gracia; pero que todos tengan la certeza de que si continúan hasta el fin, serán salvados. Nadie lo presuma; sino que todos trabajen en su salvación con temor y temblor.
  8. Que JESUCRISTO, el Hijo de DIOS, la segunda Persona o subsistencia en la Trinidad, en la Plenitud del tiempo se manifestó en la Carne, siendo la simiente de David, y de los Israelitas, según la Carne, (Romanos 1 : 3 y Romanos 8: 5) el Hijo de María la Virgen, hecho de su sustancia, (Gálatas 4:4) por el poder del ESPÍRITU SANTO que la eclipsa, (Lucas 1:35) y siendo así verdadero hombre como nosotros en todo, solo exceptuado el pecado. Hebreos (4:15) siendo una persona en dos naturalezas distintas, VERDADERO DIOS y VERDADERO HOMBRE.
  9. Que Jesucristo es el Mediador del Nuevo Testamento entre DIOS y el Hombre, (1 Timoteo 2: 5) que tiene todo el poder en el Cielo y en la Tierra que se le ha dado. (Mateo 28:18) Siendo el único REY, (Lucas 1:33) SACERDOTE, (Hebreos 7:24) y PROFETA. (Hechos 3:22). De su iglesia, siendo también el único dador de la Ley, en su Testamento estableció una regla de dirección absoluta y perfecta, para que todas las personas, en todo tiempo, sean observadas; A lo cual ningún Príncipe, ni ningún otro, puede aumentar o disminuir, ya que evitarán los terribles juicios denunciados contra ellos que así lo harán. (Apocalipsis 22:18, 19).
  10. Que la iglesia de CRISTO es un grupo de personas fieles (1 Corintios 1: 2. Efesios 1: 1) separada del mundo por la palabra y el Espíritu de DIOS (2 Corintios 6:17) siendo unidas al SEÑOR, y el Bautismo. (1 Corintios 12:13). Sobre su propia confesión de la fe (Hechos 8:37) y los pecados. (Mateo 3: 6).
  11. Que aunque con respecto a CRISTO, la Iglesia es una (Efesios 4: 4) y sin embargo consiste de varias congregaciones particulares, incluso tantas como las habrá en el Mundo, cada una de las congregaciones, aunque sean dos o tres, Cristo le ha dado todos los medios de su salvación. (Mateo 18:20. Romanos 8:32. 1 Corintios 3:22). Son el Cuerpo de CRISTO (1 Corintios 12:27) y toda una Iglesia. (1 Corintios 14:23) Y por lo tanto pueden, y deben, cuando se reúnan, orar, profetizar, partir el pan y administrar en todas las ordenanzas santas, aunque todavía no tengan oficiales, o porque sus oficiales están en prisión, enfermos o por cualquier otro medio impedido por la Iglesia. (1 Pedro 4:10 y 2: 5).
  12. Que como una congregación tiene a Cristo, así todas lo tienen (2 Corintios 10: 7). Y que la Palabra de DIOS no proviene de nadie, ni de ninguna congregación en particular. (1 Corintios 14:36). Como en cada Iglesia particular [la Palabra de Dios ha venido], lo hace para todo el mundo. (Colosenses 1: 5. 6). Y, por lo tanto, ninguna iglesia debe desafiar ninguna prerrogativa sobre ninguna otra iglesia.
  13. Que cada Iglesia debe recibir a todos sus miembros por el Bautismo sobre la Confesión de su fe y los pecados obrados por la predicación del Evangelio, según la Institución primitiva (Mateo 28:19) y la práctica (Hechos 2:41). ) Y, por lo tanto, las iglesias constituidas de otra

manera, o de cualquier otra persona, no están de acuerdo con el testamento de Cristo.

14. Que el bautismo o lavamiento con agua es la manifestación externa de morir al pecado y andar en novedad de vida. (Romanos 6: 2, 3, 4). Y, por lo tanto, de ninguna manera pertenece a los niños.
15. Que la Cena del Señor es la manifestación externa de la comunión espiritual entre CRISTO y los fieles mutuamente (1 Corintios 10:16, 17) para declarar su muerte hasta que él venga. (1 Corintios 11:26).
16. Que los miembros de cada Iglesia o Congregación se conozcan entre sí, para que puedan realizar todos los deberes del amor unos con otros, tanto para el alma como para el cuerpo. (Mateo 18:15; 1 Tesalonicenses 5:14; 1 Corintios 12:25). Y especialmente los Ancianos deberían conocer a toda la grey, de lo cual el ESPÍRITU SANTO los ha hecho supervisores. (Hechos 20:28; 1 Pedro 5: 2, 3). Y, por lo tanto, una Iglesia no debe consistir en una multitud que no pueda tener un conocimiento particular el uno del otro.
17. Que los Hermanos impenitentes en un solo pecado después de la amonestación de la Iglesia, sean excluidos de la comunión de los Santos (Mateo 18:17, 1 Corintios 5: 4, 13)
18. Que los Excomulgados con respecto a la sociedad civil no deben ser evitados, (2 Tesalonicenses 3:15. Mateo 18:17).
19. Que cada Iglesia debería (de acuerdo con el ejemplo de los Discípulos de Cristo y las Iglesias primitivas) cada primer día de la semana, siendo el día del SEÑOR, reunirse para orar, profetizar, alabar a DIOS, y partir el Pan, y realizar todos los demás partes de la comunión espiritual para la adoración de Dios, su propia edificación mutua, y la preservación de la verdadera religión, y la piedad en la iglesia (Juan 20:19. Hechos 2:42 y 20: 7, 1 Corintios 16: 2) y eso debería ser no trabajar en sus llamamientos de acuerdo con la equidad de la ley moral, que CRISTO no vino a abolir, sino a cumplir. (Éxodo 20: 8 yc).
20. Que los Oficiales de cada Iglesia o congregación son Ancianos, quienes por su oficio especialmente alimentan al rebaño con respecto a sus almas, (Hechos 20:28, 1 Pedro 5: 2, 3) Además hay Diáconos Hombres, y Mujeres que por su oficio alivian las necesidades de los hermanos pobres e impotentes con respecto a sus cuerpos, (Hechos 6: 1-4).
21. Que estos oficiales deben ser elegidos cuando hay personas calificadas de acuerdo con las reglas de Cristo (1 Timoteo 3: 2-7, Tito 1: 6-9, Hechos 6: 3, 4) por Elección y aprobación de esa iglesia o congregación de la cual son miembros (Hechos 6: 3, 4 y 14:23), con ayuno, oración e imposición de manos (Hechos 13: 3 y 14:23). Y habiendo solo una regla para Ancianos, por lo tanto, hay una clase de Ancianos.
22. Que los Oficiales de cada Iglesia o congregación están vinculados por la Oficio solo a esa congregación particular de la cual son elegidos (Hechos 14:23 y 20:17. Tito 1: 5). Y, por lo tanto, no pueden desafiar por su Oficio a las autoridades de ninguna otra congregación, salvo que tengan un Apostolado.
23. Que las Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento están escritas para nuestra instrucción, (2 Timoteo 3:16) y que debemos buscarlas porque testifican de CRISTO, (10: 5, 39). Y por lo tanto, para ser utilizadas con reverencia, ya que contiene la Santa Palabra de Dios, y ella es nuestra dirección en todas las cosas.
24. Que la Magistratura es una ordenanza sagrada de DIOS, que toda alma debe estar sujeta a ella no solo por temor, sino por causa de la conciencia. Los magistrados son los ministros de DIOS para nuestra riqueza, no llevan la espada en vano. Ellos son los ministros de Dios para vengarse de los que hacen maldad (Romanos 13). Que es un pecado temeroso hablar mal de los que tienen autoridad y despreciar al gobierno. (2 Pedro 2:10). Debemos pagar tributo, y todos los demás deberes. Que debemos orar a Dios por ellos (1 Timoteo 2: 1. 4). Y, por lo tanto, pueden ser miembros de la Iglesia de CRISTO, conservando su Magistratura, ya que ninguna Ordenanza Sagrada de DIOS impide que alguien sea miembro de la Iglesia de Cristo. Ellos llevan la espada de DIOS, - qué espada en todas las administraciones legales debe ser defendida y apoyada por los siervos de DIOS que están bajo su gobierno con sus vidas y

todos los que tienen según la primera Institución de esa Santa Ordenanza. Y cualquiera que sostenga lo contrario debe sostener, (si se entienden a sí mismos) que son ministros del diablo, y por lo tanto no deben orar ni aprobar en ninguna de sus administraciones, - viendo todas las cosas que hacen (como castigar a los ofensores y defender su países, estado y personas a espada) es ilegal.

25. Que es lícito en una causa justa y para la decisión de una contienda tomar un juramento en el Nombre del Señor. (Hebreos 6:16, 2 Corintios 1:23, Filipenses 1: 8).
26. Que los muertos resucitarán, y el ser viviente cambiará en un momento, teniendo los mismos cuerpos en sustancia aunque con cualidades diferentes. (1 Corintios 15:52 y 38. Job 19: 15-28. Lucas 24:30).
27. Que después de la resurrección, todos los hombres comparecerán ante el tribunal de CRISTO para ser juzgados según sus obras, para que los santos gocen de la vida eterna y los impíos sean condenados, atormentados eternamente en el infierno. (Mateo 25:46).

En apoyo del gobierno congregacional local de la iglesia, Helwys instó al rey Jacobo I a *“restaurar de inmediato a la iglesia y la casa de Dios todo el glorioso poder de Cristo”* para que la iglesia pudiera elegir sus propios oficiales según el liderazgo del Espíritu Santo.

Traductor: Daniel Valladares.



Originales en Inglés

[Thomas Helwys](#)  
[Helwys Confession, 1611](#)

*Imagen Bautista*